Silvia Núñez
Gerente "GRL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 46.- de fecha 2 de julio de 2013.-

RESOLUCION N° 11.-

BRICK S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 30/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 30/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 25 y 26 de junio de 2013; la Resolución N° 9, Acta N° 33 de fecha 13 de mayo de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 859/13 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 4 de abril de 2013; el Acta de Sesión Pública Virtual – Subasta a la Baja Electrónica SBE ID N° 255513 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 13 de junio de 2013; el Acta U.O.C. N° 22/13 de Apertura de Sobres de fecha 14 de junio de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 281/13, 282/13, GPL N° 68/13 y la nota U.O.C. N° 32/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 14, 17 y 26 de junio de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, el informe GG.CEO.SE. N° 30/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de junio de 2013, expresa: "VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", conforme al siguiente detalle:

MIGUEL COLMAN D.
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

BRICK S.A.		
Descripción	**Monto Mínimo en Guaraníes (I.V.A. Incluido)**	**Monto Máximo en Guaraníes (I.V.A. Incluido)**
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 23/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	500.000.000.-	1.000.000.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el total, se utiliza la modalidad de Contrato Abierto (Art. 36 Decreto N° 21909/03) y la vigencia del contrato será de doce (12) meses a partir de la orden de inicio.

Considerando la pluriamualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RE:
ADJUDICA – BRICK -
SERVICIO PUBLICACIONES
MAC/4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 380 076
Año 2011

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BGP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 46.- de fecha 2 de julio de 2013.-

RESOLUCION Nº 11.-

BRICK S.A. - ADJUDICACIÓN.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **BRICK S.A.** la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 9, Acta N° 33 de fecha 13 de mayo de 2013, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes un mil millones (₲.1.000.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes quinientos millones (₲.500.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el plazo de doce (12) meses, a partir de la emisión de la orden de inicio del servicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **BRICK S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 9, Acta N° 33 de fecha 13 de mayo de 2013, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 14 de junio de 2013 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°, de esta Resolución a la firma **BRICK S.A.** por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 9, Acta N° 33 de fecha 13 de mayo de 2013, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar las erogaciones autorizadas por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALÁN MENDOZA.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRELLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
ROLAND HOLST WENNINGER.-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.

MIGUEL COLMAN D.
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RE:
ADJUDICA – BRICK –
SERVICIO PUBLICACIONES
MAQ 4

DES
Gere
Secr

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido. su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay